



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



Asunto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto
General para el ejercicio 2019

Órgano Competente: La Junta de Gobierno del
Ayuntamiento, de conformidad con la Ley 57/2003,
de 16 de diciembre, de medidas de modernización del
gobierno local.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del expediente que se tramita para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento y según lo dispuesto en el artículo 127.1. b) de la Ley de Bases de Régimen Local,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA y de la Sociedad Municipal VIVA.

2º.- Remitir el expediente al Interventor General del Ayuntamiento para la elaboración del informe preceptivo.



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



3º.- Someter el Presupuesto General a la aprobación del Pleno Municipal, una vez incorporado el informe del Interventor.

Valladolid 21 de diciembre de 2018
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA


Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA


Rosa Huertas González

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **ordinario** del día **26 DIC. 2018**


Vº Bº y cúmplase
EL ALCALDE.


Acordado y certifico
El Secretario de la Junta